



Vicesecretaría General y Política Sindical

## REUNIÓN MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Hoy 25 de noviembre de 2025 en la reunión de la Mesa General de Negociación de las Empleadas y los Empleados públicos de la Comunidad de Madrid hemos aprobado el Decreto de **Oferta de Empleo Público Adicional** del año 2025.

La Administración Regional, tal y como se comprometió con UGT en la reunión de marzo de 2025, ha trasladado para su aprobación la oferta adicional de empleo que contiene las plazas que previamente se han negociado en las respectivas Mesas Sectoriales de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, del Personal Laboral y del Personal Estatutario de la Comunidad de Madrid.

Se da cumplimiento así, al compromiso alcanzado en la anterior reunión de la Mesa General, de negociar y aprobar una oferta de empleo adicional antes de la finalización del presente año para el ámbito del Personal de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid (Convenio Personal Laboral y Acuerdo Sectorial), del personal estatutario de Instituciones Sanitarias y del personal laboral del Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

Esta oferta adicional contiene **6.307 plazas**, incluye una tasa específica con todas las plazas desiertas del concurso de traslados, de los procesos de estabilización de empleo y las necesidades de plazas estructurales y dotadas presupuestariamente con el objetivo de reducir el empleo temporal e intentar situarlo en el 8%.

### DISTRIBUCIÓN PLAZAS

<b>Anexo I Tasa específica:</b>	<b>5.781</b>
<b>Anexo II Promoción Interna</b>	<b>526</b>
<b>Total</b>	<b>6.307</b>

Vicesecretaría General y Política Sindical

**RESUMEN DISTRIBUCIÓN PLAZAS POR ÁMBITO LABORAL:**

**Anexo I Tasa Específica**

ÁMBITO SECTORIAL	Nº PLAZAS
Laborales Convenio Colectivo Comunidad de Madrid	4.179
Funcionarios/as Administración General Comunidad de Madrid	780
Estatutarios/as Sanidad	796
Personal laboral HUF Alcorcón	26
<b>Total</b>	<b>5.781</b>

**Anexo II Promoción Interna**

ÁMBITO SECTORIAL	Nº PLAZAS
Laborales Convenio Colectivo Comunidad de Madrid	148
Funcionarios/as Administración General Comunidad de Madrid	58
Estatutarios/as Sanidad	320
<b>Total</b>	<b>526</b>

Desde UGT, hemos vuelto a preguntar por los trámites realizados desde la Dirección General de Función Pública para que las trabajadoras y trabajadores de la Administración regional puedan acogerse a la jubilación parcial.

Si han solicitado la autorización de una tasa de reposición específica a la Administración del Estado, para que el personal interesado pueda solicitar la jubilación parcial. Y cuándo tienen previsto convocar la oferta de empleo público específica para asegurar este derecho.

La Administración nos responde que posiblemente antes de finalizar el año desde el Ministerio se publicará la transitoriedad necesaria en la normativa de la Seguridad Social para posibilitar que en las Administraciones públicas el personal afectado se pueda jubilar parcialmente.

Finalmente, tanto por el volumen de empleo como por el cumplimiento del compromiso adquirido con UGT de negociar una Oferta de Empleo Adicional antes de finalizar este año, UGT dice sí a esta oferta de empleo.

Madrid, 25 de noviembre de 2025